



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 06 AGO 2012

VISTO:

El vencimiento de mandato de la Junta Electoral Central actual, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el punto 6.1 del Régimen Electoral vigente (Ordenanza "C.S." N° 122 Y sus modificatorias Nros. 126 y 128), los miembros de dicha Junta "ejercerán su mandato por el término de un (1) año".

Que es necesario el nombramiento de una nueva Junta Electoral Central, en virtud del nuevo acto eleccionario para elegir representantes del claustro Alumnos en los órganos de gobierno de nuestra Universidad, el que se llevará a cabo el próximo 12 de Septiembre.

Que corresponde a este Consejo efectuar dichas designaciones.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 29 de Junio ppdo..

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros de la Junta Electoral Central de la Universidad a las siguientes personas, quienes han expresado su conformidad:

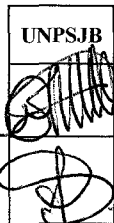
CLAUSTRO DOCENTE: - TITULAR: Maria Teresa ORTEGA (DNI N° 17.129.471)
- SUPLENTE: Daniel BERNS (DNI N° 16.001.757)

CLAUSTRO NO DOCENTE: - TITULAR: José SORIANO (DNI N° 17.446.274)
- SUPLENTE: Sandra CARIMÁN (DNI N° 16.363.407)

CLAUSTRO ALUMNOS: - TITULAR: Mauricio RUIZ (DNI N° 28.403.002)
- SUPLENTE: Mariela URIBE (DNI N° 22.055.093)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 031/12



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE